

# LIBNAYIT S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIBNAYIT S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil trece, en la oficina de la compañía LIBNAYIT S.A ubicada en la Ciudadela Kennedy norte Av. Luis Orrantía No. 18 y Av. Victor H. Sicouret del primer piso oficina 1 en el Edificio El Galán, siendo las nueve horas y estando presentes los accionistas de la compañía: Señor Economista Luis Omar Jairala Romero, propietario del cuarenta por ciento de las acciones y la Señora Gladis Romero Molina, propietaria del sesenta por ciento de las acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 230 de la Ley de Compañías, al igual que convienen que en la misma se trate el único punto del orden del día:

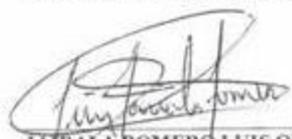
## **Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Empresa, Informe de Gerente, Informe de Comisario por el periodo 2012.**

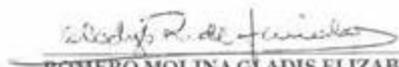
Preside la sesión, la Señora Gladis Romero Molina en su calidad de Accionista de la compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Una vez cumplidas todas las formalidades de Ley, el Señor Secretario declara legalmente instalada la sesión luego de lo cual la Junta General resuelve adoptar las siguientes resoluciones:

### **Se aprobó por su respectiva presentación los siguientes Estados Financieros e Informes:**

- Estado de Situación Financiera
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo por el Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de Gerente
- Informe de Comisario

En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar la Señora Secretaria concede un momento de receso, para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redactada se reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones para constancia la suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos.

  
JAIRALA ROMERO LUIS OMAR  
ACCIONISTA

  
ROMERO MOLINA GLADIS ELIZABETH  
ACCIONISTA